CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL VICHADA DEL SENA

CERTIFICA

Que el (la) Despacho Regional requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Despacho Regional, se evidencia que no existe personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es "Prestar los servicios de apoyo en la atención a la ciudadanía que se brinda en el Punto Presencial de Atención SENA.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Puerto Carreño, Vichada, a los 20 días del mes de agosto de 2026

Firmado digitalmente por CASTILLO MONGUI JENNY LILIANA
Fecha: 2026.08.21 16:37:17 -05'00'

JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI
Subdirectora de Centro con funciones de director regional (e)

Vo.Bo.: Jose Jhaiver Anzola Peraza - Coordinador grupo de formación profesional integral
Elaboró: Nidya Cuyares – Apoyo CFPI Nidya Cuyares